Santiago, 27 de mayo de 2024
CMF/141/2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial.

De mi consideración,

Por medio de la presente, en virtud de lo en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, y de conformidad con lo señalado en la letra A.a) de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 486, y el numeral 5.1.7 de la Sección IV de la Norma de Carácter General N° 30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, comunicamos a usted, en carácter de hecho esencial que con esta fecha se efectuó una colocación parcial de bonos en el mercado local, desmaterializados y al portador, inscritos en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, bajo el oficio N°20230005 con fecha 11/09/2023.

Las condiciones específicas de la colocación fueron las siguientes:

Bono Sub-Serie “V2” de la Serie “V”, Código BBCIV20723, por un monto total de CLP 30.000.000.000 (treinta mil millones de pesos), con fecha de vencimiento 1° de julio de 2028, a una tasa promedio de colocación de 6,28% (seis coma veintiocho por ciento).

Saluda atentamente a usted,

Eugenio von Chrismar Carvajal
Gerente General

c.c.: Sr. Gerente General, Bolsa Electrónica

MELH/cpa

Verificado y Firmado por

ACEPTA

CMF 141 Hecho Esencial

(1 página)

BCI

Creado el 2024-05-27 15:37:34 - Nº Docto: X1800002BE3D455FI2

Este documento es una representación de un documento original en formato electrónico. Para verificar el estado actual del documento, verifíquelo en https://5.dec.cl

Los certificados de Acepta cumplen con los estándares internacionales para firma electrónica, lo que no implica que sean compatibles con todos los software de visualización, no afectando ello en caso alguno la validez de la firma

Firma Avanzada

Firmante: 0006926510-3 VON CHRISMAR CARVAJAL EUGENIO LEONARDO

Institución - Rol: BCI - Apoderado Banco

Fecha de Firma: 2024-05-27 15:39:49

Auditoría Autentia: bcin-F6CV-38ZJ-YM5I

Operador: 0006926510-3 EUGENIO LEONARDO VON CHRISMAR CARVAJAL